JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEM NO PREVISTOS

CONTRATO DE OBRA No. 24001303 H4 de 2024

OBJETO:

"REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III, MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACIÓN ÁREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA"

Como contratista ejecutor de las obras del Contrato No. 24001303 H4 DE 2024 cuyo objeto es "REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III, MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACIÓN ÁREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA", nos permitimos presentar la justificación técnica para la inclusión de la siguiente actividad no prevista e identificada a la fecha dentro de la ejecución del presente contrato.

La actividades propuestas para la ejecución del ítem No Previsto responden a los hallazgos derivados del levantamiento técnico de los sistemas existentes, del informe de apropiación de estudios y diseños, de acuerdo a las condiciones reales encontradas dentro de la ejecución de obra, las cuales evidencian incumplimientos frente a la normatividad aeronáutica vigente, en particular lo establecido en el RAC 14, el Anexo 14 de la OACI y en los documentos técnicos de referencia adoptados por la autoridad aeronáutica.

Desde el punto de vista técnico, este ítem solicitado es indispensable para garantizar la correcta ejecución del proyecto, la protección de los sistemas críticos, la operación segura del aeródromo durante las obras y la restitución de las ayudas visuales dentro de los parámetros exigidos, conforme a las buenas prácticas de ingeniería aeroportuaria.

Así mismo, desde el punto de vista jurídico y contractual, la inclusión de estas actividades resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que permiten mitigar riesgos operacionales, evitar no conformidades en los procesos de certificación y asegurar el cumplimiento de las obligaciones regulatorias, previniendo posibles restricciones operativas, sanciones o afectaciones al servicio aeroportuario.

Adicional a lo anterior, contractualmente se tiene el Ítem 4.8 INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO LETREROS, el cual consiste en la reinstalación de los letreros existentes. Ejecutar esta actividad podría generar un detrimento patrimonial porque al no cumplir los letreros con la normativa reglamentaria, se estaría ejecutando y pagando una actividad que no va a ser funcional desde el punto de vista operacional del Aeropuerto. Por el contrario, dichos recursos asociados a este ítem, se utilizarían para la instalación de los nuevos letreros a través del ítem no previsto que se está proponiendo.

En consecuencia, la presente solicitud se formula como un soporte técnico y normativo que justifica la incorporación del presente ítem requerido, garantizando la viabilidad técnica del proyecto, la seguridad de las operaciones aéreas y el cumplimiento regulatorio establecidos en:

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 14, relativos al diseño, operación y mantenimiento de aeródromos.
- Anexo 14 de la OACI, Volumen I – Aeródromos.
- Documentos OACI, entre ellos el Doc 9157 – Aerodrome Design Manual, partes 4 y 5.
- Circulares Asesoras de la FAA, cuando son adoptadas como referencia técnica (AC 150/5340 y AC 150/5345).
- Principios de seguridad operacional (SMS), mantenimiento preventivo y buenas prácticas de ingeniería aplicables a infraestructuras aeroportuarias.

El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en restricciones operacionales, observaciones en procesos de certificación o suspensión de servicios, razón por la cual los ítems descritos resultan necesarios, proporcionales y técnicamente justificados para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de ayudas visuales con que cuenta el aeródromo.

A continuación, se mencionan las razones por las que se requiere realizar dichas actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VLR. UNITARIO
NP 14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO 2 CUERPOS RAC 14 PARAGRAFO 5.4 y APENDICES, ILUMINACION INTERIOR TIPO LED, CONEXION CIRCUITO SERIE 6,6 A, UNA CARA, TAMAÑO LETRA 400 mm INCLUYE ACCESORIOS	UND	10	$ 52.539.119,00

JUSTIFICACIÓN:

Este ítem se requiere como consecuencia del levantamiento técnico y la verificación de las ayudas visuales existentes en el área operacional del Aeropuerto Palonegro, mediante los cuales se identificó que determinados letreros de señalización vertical de dos cuerpos no cumplen integralmente las condiciones dimensionales, de legibilidad, configuración, iluminación y compatibilidad exigibles para la operación segura en superficie. Dichos hallazgos fueron contrastados con el RAC 14, el Anexo 14 de la OACI y los documentos técnicos de referencia aplicables a señalización e iluminación de aeródromos.

La señalización vertical iluminada constituye un componente crítico del sistema de ayudas visuales, en tanto permite a las tripulaciones identificar calles de rodaje, posiciones, orientaciones, restricciones y puntos de referencia durante operaciones diurnas, nocturnas o de baja visibilidad. La permanencia de letreros con dimensiones, tipografía, iluminación o configuración no conformes pueden afectar la lectura oportuna de la información operacional, incrementar riesgos de incursiones o errores de rodaje y generar observaciones en procesos de certificación o vigilancia del aeródromo.

El ítem no tiene equivalencia técnica con actividades contractuales generales de mantenimiento, instalación eléctrica o señalización, porque corresponde al suministro e instalación de un elemento aeroportuario especializado, con características normalizadas de tamaño de letra, configuración, iluminación interior LED, conexión a circuito serie de 6,6 A, accesorios, compatibilidad eléctrica y condiciones de instalación propias del sistema de ayudas visuales. Por ello, su incorporación es indispensable para restituir la conformidad normativa del sistema, asegurar la seguridad operacional y permitir el recibo de las ayudas visuales dentro de los estándares aplicables.